

ante las Naciones Unidas

**Responsabilidad Penal de los funcionarios y expertos en misión
de las Naciones Unidas**

72 período de sesiones

También tomamos nota del informe sobre la lucha contra la explotación y el abuso sexual, que figura en el documento A/72/751, y que proporciona información sobre el número y tipo de denuncias de explotación y abuso sexuales que recibió en el 2017 y el estado de las

investigaciones de esas denuncias así como una actualización de la información.

adoptadas para explicar la política de la tolerancia cero, a través de la mejora de la respuesta de la Organización a la explotación y el abuso sexual en los ámbitos de la prevención, la represión y la acción correctiva.

En vista de los incidentes repetidos, es claro que tenemos que hacer mucho más como miembros de la comunidad internacional, con el fin de garantizar colectivamente que la impunidad asociada

a este tipo de delitos no encuentre espacio, nunca más, en ningún lugar. Como años anteriores, hemos tenido conocimiento de las acusaciones de abuso sexual y el uso excesivo de la fuerza por parte de algunos soldados de paz.

Señor Presidente,

La Comunidad de Estados de América Latina y del Caribe toma nota, en particular, de la información preparada por la Secretaría y que figura en la Sección IV del informe A/73/129 emitido en el marco del presente tema, con respecto a la cooperación entre los Estados y con las Naciones Unidas en el intercambio de información y la facilitación de las investigaciones y el procesamiento, también la protección de víctimas y testigos en este proceso. La CELAC reitera la importancia de la recepción continua de información estadística por parte de la Secretaría sobre



*Misión Permanente de El Salvador
ante las Naciones Unidas*

Estamos convencidos de que existen diversas áreas en las que se puede mejorar la cooperación:

por tanto reiteramos nuestro compromiso de discutir y actuar sobre estas durante la presente sesión.

Señor Presidente

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe desea reiterar su grave preocupación por

A/72/75. La CELAC reafirma su pleno apoyo a la política de tolerancia-cero en los casos de explotación y abuso sexuales y otras conductas delictivas, asimismo insistimos en la necesidad de la observancia del Estado de Derecho para su aplicación. Nos encontramos en un momento crítico

delictivas de algunos funcionarios y expertos de la ONU en misión, y contribuir con ello a poner fin a la impunidad. La CELAC desea reiterar su disposición en colaborar de forma constructiva durante los debates.

Muchas Gracias
